

Información sobre la intervención pública

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Descripción:

El Fondo se utiliza para presentar servicios de educación tecnológica y de educación para adultos. En Jalisco se asignan al CONALEP y el INEEJAD, los cuales se utilizan para: 1) el pago de nómina del personal administrativo y de quienes prestan servicios educativos y ayuda social a personal voluntario del INEEJAD; y 2) para gastos de operación derivados de los servicios.

Objetivo general del programa:

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), se constituye según el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Más información de esta



<http://www.conalepjalisco.edu.mx/wsite/>



Evaluación de desempeño

Información sobre la evaluación

Síntesis de la evaluación:

La metodología del Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) (MESD-FAF) permite una valoración sistemática, rigurosa e imparcial de la eficacia en el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos relacionados con el ejercicio o gasto de los recursos federalizados. En este sentido, las conclusiones, hallazgos y valoraciones que se generen gozan de una alta confiabilidad y están sustentadas con evidencias empíricas, de libre acceso, que permiten la replicabilidad del ejercicio por cualquier persona interesada.

Más información de esta



<https://evalua.jalisco.gob.mx/evaluaciones/fondo-de-aportaciones-para-la-educacion-tecnologica-y-de-adultos-faeta-2/>

Objetivo de la evaluación:

Evaluar el desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los programas presupuestarios que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados.

Documentos de descarga:

 [Terminos de referencia](#)

<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/evaluacion/descargarArchivo/110?archivo=terminosReferencia>

 [Informe](#)

<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/evaluacion/descargarArchivo/110?archivo=informe>

 [Resumen Ejecutivo](#)

<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/evaluacion/descargarArchivo/110?archivo=resumenEjecutivo>

 **Agenda de Mejora**
Información sobre la evaluación**PAE2022-E04-AM02**

ID: de la Agenda de Mejora

Inicio de la agenda:

03/10/2022

Promedio de avance:

100%

Estatus de la Agenda: CONCLUIDA**Unidad Interna de Evaluación:** **Instituto Estatal para la Educación de**

Dirección de Planeación Ineejad

 Miguel Ángel López Torres 33 3030 4350 malopez@inea.gob.mx

2022

Compromiso No.1:

Se recomienda a las ejecutoras cambiar los indicadores de componente que están expresados como un dato y no como una relación de variables (Total de, número de, etc), por indicadores que refieran una relación entre dos o más variables.

Tipo Mejora:

Mejorar el diseño o conceptualización de la intervención

Recomendación:

Se recomienda a las ejecutoras cambiar los indicadores de componente que están expresados como un dato y no como una relación de variables (Total de, número de, etc), por indicadores que refieran una relación entre dos o más variables.

Evidencia:[Descarga Evidencia](#)<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/recomendacionArchivo/descargarArchivo/305>

Actividad 1:

Incorporar las recomendaciones emitidas en el Anteproyecto 2024

Responsable: Dirección General

Fecha de término 18/09/23 12:00 AM

Descripción del avance:

Avance

100%

Se modificaron los indicadores de acuerdo a las recomendaciones emitidas.

Compromiso No.2:

Se recomienda a las ejecutoras revisar y corregir los métodos de cálculo de los indicadores, una vez que éstos hayan sido reformulados. Procurar que el método de cálculo sea sencillo y directo para obtener el resultado del indicador. Utilizar signos de operaciones algebraicas en vez de conjunciones ("y"), evitar confundir métodos de cálculo de tasas con porcentajes.

Tipo Mejora:

Mejorar el diseño o conceptualización de la intervención

Recomendación:

Se recomienda a las ejecutoras revisar y corregir los métodos de cálculo de los indicadores, una vez que éstos hayan sido reformulados. Procurar que el método de cálculo sea sencillo y directo para obtener el resultado del indicador. Utilizar signos de operaciones algebraicas en vez de conjunciones ("y"), evitar confundir métodos de cálculo de tasas con porcentajes.

Evidencia:

[Descarga Evidencia](#)

<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/recomendacionArchivo/descargarArchivo/306>

Actividad 1:

Incorporar las recomendaciones emitidas en el Anteproyecto 2024

Responsable: Dirección General

Fecha de término 18/09/23 12:00 AM

Descripción del avance:

Avance

100%

Se modificaron los indicadores de acuerdo a las recomendaciones emitidas.

Compromiso No.3:

Se recomienda a las ejecutoras revisar la lógica vertical y horizontal de las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios que ejercen recursos del FAETA-ET Y FAETA-EA. Es necesario hacerlo en 2023.

Tipo Mejora:

Mejorar el diseño o conceptualización de la intervención

Recomendación:

Se recomienda a las ejecutoras revisar la lógica vertical y horizontal de las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios que ejercen recursos del FAETA-ET Y FAETA-EA. Es necesario hacerlo en 2023.

Evidencia:[Descarga Evidencia](https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/recomendacionArchivo/descargarArchivo/307)<https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/recomendacionArchivo/descargarArchivo/307>**Actividad 1:**

Revisar la lógica vertical y horizontal de la MIR para el Anteproyecto 2024

Responsable: Dirección General

Fecha de término 18/09/23 12:00 AM

Descripción del avance:

Avance

100%

Se modificó la MIR de acuerdo a las recomendaciones emitidas

Compromiso No.4:

Se recomienda a la Secretaría de la Hacienda Pública flexibilizar los módulos de captura en el SPbR para que las ejecutoras tengan la posibilidad de registrar los objetivos, indicadores y metas acordes a las necesidades de sus programas, objetivos estatales y nacionales a los que tienen la obligación de alinearse

Tipo Mejora:

Mejorar los procesos o la forma de operación de la intervención

Recomendación:

Se recomienda a la Secretaría de la Hacienda Pública flexibilizar los módulos de captura en el SPbR para que las ejecutoras tengan la posibilidad de registrar los objetivos, indicadores y metas acordes a las necesidades de sus programas, objetivos estatales y nacionales a los que tienen la obligación de alinearse

Actividad 1:

A partir del mes de julio del año 2023, con la entrada en operación del nuevo sistema de gestión para la integración del presupuesto estatal, la nueva herramienta tecnológica denominada "Sistema Estatal de Gestión por Resultados" (SEGR) permitirá que los ejecutores del gasto tengan la posibilidad de registrar el método de cálculo de los indicadores y metas acordes a las necesidades de sus Pp's.

Responsable: SHP

Fecha de término 31/08/23 12:00 AM

Descripción del avance:

Avance

100%

El nuevo sistema SEGR permitió realizar los cambios de acuerdo a las recomendaciones emitidas.